



"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 SEP 2012

VISTO que el día 05 de Septiembre del corriente año, en horas de la noche, ha dejado de existir en nuestra ciudad, la señora EVA YOLANDA DIAZ, Personal de Planta Permanente de esta Cámara Legislativa; Y

CONSIDERANDO

Que este Poder Legislativo quiere expresar sus más profundas condolencias por la irreparable pérdida de la agente.

Que por ello esta Presidencia en nombre de la Cámara, declara Duelo Legislativo, en el día de la fecha. En señal de ello, las puertas de la Casa permanecerán entornadas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DUELO Legislativo, en el día de la fecha, con motivo del fallecimiento de la agente EVA YOLANDA DIAZ; En señal de ello, las puertas de la Casa permanecerán entornadas.

ARTICULO 2º.- En las distintas áreas funcionales se adoptarán las previsiones necesarias para posibilitar el acompañamiento personal a los deudos.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

350 / 12


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo